

POSADAS, 16 NOV 2023

**VISTO:** el expediente FCEQYN-S01:0002463/2023, referente al Programa de la asignatura "FARMACOLOGÍA II" de la carrera Farmacia; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** desde el Departamento de Farmacia se eleva el Programa de la asignatura "FARMACOLOGÍA II" de la carrera Farmacia.

**QUE,** la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.

**QUE,** la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 336/23 en el que se sugiere Aprobar el Programa de la asignatura "FARMACOLOGÍA II" de la carrera de Farmacia (Plan 2007).

**QUE,** el tema se pone a consideración en la VIIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 23 de octubre de 2023, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 336/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** por el período 2023-2026 el Programa de la asignatura "FARMACOLOGÍA II" de la carrera Farmacia (Plan 2007), el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCION CD N°**  
mle/PCD

**658-23**

**Dra. Claudia Marcela MENDEZ**  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

**Dra. Sandra Liliána GRENON**  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

16 NOV 2023

**Dr. Darío Andrea MARTI**  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



**ANEXO RESOLUCION CD Nº 658-23.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

Período 2023-2026

PROGRAMA DE: **FARMACOLOGÍA IIc**  
 CARRERA: **FARMACIA** AÑO EN QUE SE DICTA: **5º**  
 PLAN DE ESTUDIO (año de aprobación): **2007** CARGA HORARIA (1): **110**  
 PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA: **50%** PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA: **50%**  
 DEPARTAMENTO: **FARMACIA**  
 PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: **ESP. FARM. MIRNA ALICIA ESPÍNOLA**  
 CARGO Y DEDICACIÓN: **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVA**

EQUIPO DE CÁTEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN
1) <b>ESPÍNOLA, MIRNA ALICIA</b>	<b>PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVA (con afectación simple)</b>
2) <b>SCHELL, MARÍA CONSTANZA</b>	<b>JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SEMIEXCLUSIVA REGULAR (con afectación simple)</b>

RÉGIMEN DE DICTADO		RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
Anual	Cuatrimstre 1º <input checked="" type="checkbox"/>	Promocional
Cuatrimstral <input checked="" type="checkbox"/>	Cuatrimstre 2º	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Atención: Marcar según corresponda con una "X"

**OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA**

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios
1º		
2º		
3º		

Dra. **MARCELA MENDEZ**  
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

**LILIA GRENON**  
 RESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 658-23

CRONOGRAMA	Semanas	Clases Teóricas
	1°	<u>UNIDAD 1:</u> fármacos utilizados para suprimir las reacciones inflamatorias e inmunitarias.
	2°	<u>UNIDAD 2:</u> farmacología del sistema respiratorio.
	3°	<u>UNIDAD 3:</u> farmacología del aparato digestivo.
	4°	<u>UNIDAD 4:</u> farmacología del aparato cardiovascular.
	5°	<u>UNIDAD 5:</u> farmacología del sistema endocrino.
	6°	<u>UNIDAD 6:</u> farmacología de la sangre.
	7°	<u>UNIDAD 7:</u> fármacos antibacterianos que inhiben la síntesis de la pared celular.
	8°	<u>UNIDAD 8:</u> fármacos antibacterianos que inhiben la síntesis de proteínas.
	9°	<u>UNIDAD 9:</u> fármacos antibacterianos que inhiben la síntesis de ácidos nucleicos.
	10°	<u>UNIDAD 10:</u> fármacos antimicobacterianos.
	11°	<u>UNIDAD 11:</u> fármacos antiparasitarios.
	12°	<u>UNIDAD 12:</u> fármacos antivirales y antirretrovirales.
	13°	<u>UNIDAD 13:</u> fármacos antifúngicos.
	14°	<u>UNIDAD 14:</u> fármacos antineoplásicos.
	15°	<u>UNIDAD 15:</u> antisépticos.

Dña. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

SANDRA LILLIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 658-23 .-

CRONOGRAMA	Semanas	Actividades Prácticas
	1°	<b>Taller N°1: Antiinflamatorios No Esteroides:</b> Análisis de casos clínicos.
	2°	<b>Trabajo práctico N°1:</b> Determinación de la acidez de AINES in vitro.
	3°	<b>Taller N°2: Antihistamínicos:</b> Análisis de casos clínicos.
	4°	<b>Taller N°3: Antiulcerosos:</b> Planteamiento y resolución de cuestiones farmacoterapéuticas.
	5°	<b>Trabajo práctico N°2:</b> Cuantificación de la potencia de antiácidos comerciales in vitro.
	6°	<b>Taller N°4. Antihipertensivos:</b> Análisis de casos clínicos y actitud farmacoterapéutica frente a la valoración de factores de riesgo cardiovasculares.
	7°	<b>Taller N°5: Glucocorticoides:</b> Evaluación de sus acciones sobre los distintos metabolismos y aparatos – análisis de uso en casos clínicos.
	8°	<b>Trabajo práctico N°3:</b> Medición de glucemia y observación del efecto hipoglucemiante de fármacos.
	9°	<b>Taller N°6. Antibacterianos Parte I: <math>\beta</math>-lactámicos:</b> Casos clínicos y resolución de cuestiones farmacoterapéuticas.
	10°	<b>Taller N°7: Antibacterianos Parte II: Aminoglucósidos y Glucopéptidos:</b> Casos clínicos y resolución de cuestiones farmacoterapéuticas
	11°	<b>Taller N°8: Antifúngicos:</b> Análisis de casos clínicos y uso en la terapéutica clínica.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM





ANEXO RESOLUCION CD Nº 658-23

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	<p>La <i>Farmacología</i> estudia el mecanismo de acción de un fármaco, la respuesta del organismo y los cambios que se producen a lo largo del tiempo. Además, estudia cómo afectan a las personas que los toman para tratar o controlar una enfermedad o un trastorno.</p> <p>Se considera a la farmacología como el estudio de los fármacos, ya sea que tengan efectos beneficiosos o no y tiene aplicaciones clínicas cuando los fármacos son utilizados en el diagnóstico, prevención y tratamiento de una enfermedad o para el alivio de sus síntomas.</p> <p>La enseñanza de la Farmacología permite que el alumno conozca los contenidos básicos para relacionar la clínica del paciente con el uso de los fármacos que son indispensables para la práctica farmacéutica.</p> <p>Los alumnos de la carrera de Farmacia tienen como objetivo básico la adquisición de los conocimientos que le permitan la aplicación de una terapéutica farmacológica útil bajo el contexto de uso racional de los medicamentos, a través de los cuales podrán establecer decisiones y juicios sobre tratamientos establecidos y nuevas formas terapéuticas.</p> <p>Por todo lo dicho con anterioridad y también por los contenidos mínimos de esta asignatura, es imprescindible que los alumnos tengan conocimientos de Anatomofisiología y Fisiopatología, dado que se abordarán contenidos relacionados con la terapéutica de patologías en órganos y sistemas; y de Microbiología, que permitirán relacionar los microorganismos con los tratamientos farmacoterapéuticos y biofarmacia, entre otros.</p>
-----------------------	--

<b>OBJETIVOS</b>   SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM   Dra. SANDRA LILIANA GRENON PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar e interpretar para cada grupo de fármacos, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas, con el fin de seleccionar el medicamento adecuado en función de la situación clínica del paciente.</li></ul> <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender las acciones de los fármacos sobre los distintos receptores y su acción en el organismo.</li><li>• Conocer la relación que los factores fisiológicos y patológicos tienen con la respuesta de los fármacos.</li><li>• Discernir acerca de la utilización segura de los medicamentos teniendo en cuenta sus propiedades farmacológicas, incluyendo cualquier riesgo asociado a su uso, en función de las características de cada paciente.</li><li>• Integrar los conocimientos de Anatomofisiología, Fisiopatología, Microbiología General y Farmacología Ic, para la resolución de problemas relacionados con la terapéutica farmacológica.</li><li>• Adquirir hábitos de aprendizaje que permitan incorporar nuevos conocimientos sobre los fármacos existentes o novedades terapéuticas.</li></ul>
--	---



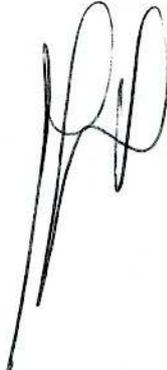
ANEXO RESOLUCION CD Nº 658-23.-

<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio particular de analgésicos, antipiréticos y antiinflamatorios.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel cardiovascular.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel respiratorio.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel renal.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel digestivo.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel endocrino.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel inmunológico.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel dermatológico.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel metabólico.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel genital.</li><li>• Estudio particular de fármacos que actúan a nivel hematopoyético.</li><li>• Estudio particular de Antisépticos, Fungicidas y Antiparasitarios.</li><li>• Estudio particular de Antibióticos.</li><li>• Estudio particular de Antineoplásicos.</li></ul>
---------------------------	--

<b>MÓDULOS</b>	<p><b>MÓDULO 1:</b> Fármacos utilizados para suprimir las reacciones inflamatorias e inmunitarias.</p> <p><b>MÓDULO 2:</b> Fármacos que afectan a los principales sistemas orgánicos.</p> <p><b>MÓDULO 3:</b> Fármacos antiinfecciosos y antineoplásicos.</p>
----------------	---

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM





ANEXO RESOLUCION CD N° 658-23

CONTENIDOS  
POR UNIDAD

**MÓDULO 1: FÁRMACOS UTILIZADOS PARA SUPRIMIR LAS REACCIONES INFLAMATORIAS E INMUNITARIAS**

**UNIDAD 1:**

- ✓ Analgésicos antiinflamatorios no esteroides: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antiartríticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Hipouricemiantes y antigotosos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Inmunomoduladores: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**MÓDULO 2: FÁRMACOS QUE AFECTAN A LOS PRINCIPALES SISTEMAS ORGÁNICOS**

**UNIDAD 2: farmacología del sistema respiratorio**

- ✓ Antihistamínicos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antiasmáticos y broncodilatadores: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antitusígenos y mucoactivos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 3: farmacología del aparato digestivo**

- ✓ Antiulcerosos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Procinéticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antieméticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antivertiginosos y anticinetósicos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Emetizantes: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antidiarreicos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Laxantes o catárticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 658-23 .-

**CONTENIDOS  
POR UNIDAD**

**UNIDAD 4: farmacología del aparato cardiovascular**

- ✓ Diuréticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antihipertensivos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas de los siguientes fármacos: bloqueantes  $\alpha$ 1-adrenérgicos, bloqueantes  $\beta$ -adrenérgicos, inhibidores de la enzima de conversión de la angiotensina (IECA), antagonistas de los receptores AT1 (ARA-II), antagonistas del calcio, simpaticomiméticos, vasodilatadores arteriovenosos, hipotensores de acción central.
- ✓ Antianginosos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antiarrítmicos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Fármacos utilizados en la insuficiencia cardíaca: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Hipolipoproteinemiantes: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 5: farmacología del sistema endocrino**

- ✓ Glucocorticoides: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Hormonas sexuales y fármacos relacionados: andrógenos y antiandrógenos, estrógenos y antiestrógenos, progestágenos y antagonistas: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Hormonas tiroideas y fármacos antitiroideos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Insulinas y antidiabéticos orales: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 6: farmacología de la sangre**

- ✓ Antianémicos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Hemopoyéticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antiplaquetarios: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Anticoagulantes: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Fibrinolíticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 658-23.

**CONTENIDOS  
POR UNIDAD**

**MÓDULO 3: FÁRMACOS ANTIINFECCIOSOS Y ANTINEOPLÁSICOS**

**UNIDAD 7: fármacos antibacterianos**

- ✓ Fármacos antibacterianos que inhiben la síntesis de la pared celular: betalactámicos y glucopéptidos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Fármacos antibacterianos que inhiben la síntesis de proteínas: aminoglucósidos, tetraciclinas, macrólidos, fenicoles: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Fármacos antibacterianos que inhiben la síntesis de ácidos nucleicos: sulfonamidas, trimetoprima, quinolonas: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 8: fármacos antimicobacterianos**

- ✓ Fármacos antituberculosos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Fármacos antileproso: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 9: fármacos antiparasitarios**

- ✓ Antiprotozoarios: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antihelmínticos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Ectoparasiticidas: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 10: fármacos antivirales y antirretrovirales**

- ✓ Antivirales: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.
- ✓ Antirretrovirales: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 11: fármacos antifúngicos**

- ✓ Antifúngicos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 12: fármacos antineoplásicos**

- ✓ Antineoplásicos: clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas.

**UNIDAD 13: antisépticos**

- ✓ Antisépticos: definiciones, propiedades deseables de los antisépticos, clasificación, características de cada uno de los antisépticos.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

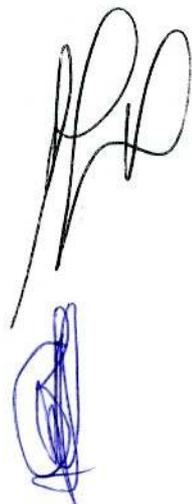




ANEXO RESOLUCION CD Nº 658-23.

<b>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</b>	<p>Las <b>Clases Teóricas</b> se desarrollarán a través de estrategias de aprendizaje relacionadas con la clase expositiva, el objetivo de este método consiste en la posibilidad de presentar de manera organizada los contenidos a los alumnos y contarán con una introducción, desarrollo y conclusión. Esta mecánica educativa tiene como finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer un resumen de lo que se expondrá.</li><li>• Consolidar los puntos de mayor importancia del tema desarrollado.</li><li>• Proponer interrogantes que signifiquen desafíos para los alumnos.</li></ul> <p>Las <b>Actividades Prácticas</b> tendrán por objeto el estudio intensivo de determinados temas abordados en las clases teóricas, en reuniones debidamente planificadas. Estos constituirán verdaderos grupos de aprendizaje activo ya que los alumnos deberán indagar por sus propios medios sobre la temática a desarrollar en un ambiente de recíproca colaboración. Las tareas específicas de la actividad práctica consistirán en indagar, buscar información, discutir, realizar aportes y resolver situaciones hasta obtener una conclusión general sobre el tema, la cual será expuesta al finalizar la clase. Además, se utilizarán estrategias de aprendizaje relacionadas con la resolución de problemas, prácticos interactivos y de laboratorio y análisis de casos clínicos tutorizado por el docente a cargo, bajo la forma de seminarios, talleres, coloquios, etc.</p>
-----------------------------------	--

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº

658-23

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Se evalúa la actividad teórica y práctica en forma longitudinal a lo largo del dictado de la asignatura, explorando los conocimientos, actitudes y destrezas. También es objeto de evaluación el interés y empeño que pongan para su perfeccionamiento en el área. La metodología de evaluación será según criterio del docente y contendrá los contenidos mínimos adquiridos durante el cursado de la asignatura.

A. **Exámenes parciales promocionales de las actividades prácticas:** consiste en evaluar en forma individual o grupal a través de la presentación de monografías, resolución de casos clínicos e informes de las actividades prácticas:

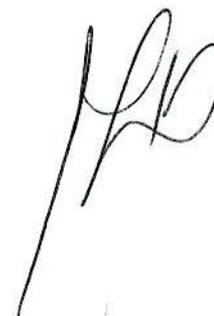
- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** consiste en 2 (dos) exámenes parciales, los cuales serán aprobados cuando el alumno realice correctamente el 70% del examen. La metodología de evaluación podrá consistir en resolución de casos clínicos, análisis de tratamientos farmacoterapéuticos, talleres, monografías, etc., en condiciones individuales y/o grupales. Cada examen parcial tendrá 1 (un) examen recuperatorio. Cada parcial puede recuperarse una sola vez y el recuperatorio se debe cumplimentar antes de la fecha establecida para el parcial siguiente.

B. **Exámenes parciales promocionales teóricos y final:** consiste en evaluar los contenidos mínimos de la asignatura:

- **TEORÍA:** serán 2 (dos) exámenes parciales y consistirán en preguntas formuladas por el docente. Cada examen parcial tendrá un recuperatorio, el cual podrá recuperarse una sola vez y se deberá cumplimentar antes de la fecha establecida para el parcial siguiente. El alumno acreditará en forma total la asignatura cuando obtenga el 70% de respuestas correctas de todas las preguntas formuladas. La calificación final obtenida por el alumno será la resultante (promedio) de los exámenes parciales de actividades prácticas y teorías. El alumno que no obtuviere la promoción por exámenes parciales, pasará al sistema de promoción por examen final.
- **FINAL:** consistirá en un examen con preguntas formuladas por el docente. El alumno acreditará en forma total la asignatura cuando obtenga el 70% de respuestas correctas de todas las preguntas formuladas.

  
Dra. CECILIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM





ANEXO RESOLUCION CD N° 658-23.-

**REGLAMENTO DE  
CÁTEDRA**

**DE LA REGULARIDAD**

1. Asistencia al 80% de las actividades prácticas.
2. Aprobación de las actividades prácticas: el alumno deberá aprobar los dos (2) exámenes parciales, los cuales tendrán su respectivo recuperatorio.

**DE LA PROMOCIÓN**

1. Ser alumno regular de la asignatura.
2. Haber aprobado las asignaturas correlativas obligatorias.
3. Haber aprobado los dos (2) exámenes parciales de las actividades prácticas.
4. Haber aprobado los dos (2) exámenes parciales teóricos, los cuales tendrán su respectivo recuperatorio.

**DEL EXAMEN FINAL**

Se contemplan dos (2) categorías de alumnos:

1. Alumnos regulares:

- El examen final comprenderá la evaluación escrita u oral de los contenidos teóricos de la asignatura.

2. Alumnos libres:

- El alumno deberá presentar en la cátedra antes de ser evaluado en forma libre una constancia de la Dirección Área de Enseñanza en la cual consta que reúne los requisitos para poder ser evaluado.
- Una vez acordado con la cátedra, el alumno presentará una recopilación bibliográfica de tipo monográfica sobre algún tema del contenido del programa. Este trabajo monográfico deberá ser presentado con anterioridad de un mes aproximadamente previo a la fecha de examen final y una vez aprobado tendrá acceso a la inscripción para rendir examen final como alumno LIBRE.
- En mesa de examen final deberá rendir las instancias de las actividades prácticas y teóricas para acreditación total de la asignatura. En estas instancias deberá rendir primeramente el examen de las actividades prácticas y una vez aprobado tendrá acceso a rendir el examen teórico. En caso de que se apruebe únicamente el examen de las actividades prácticas, la siguiente mesa de examen final, deberá rendir nuevamente las dos instancias (actividades prácticas y teoría).

**NORMAS COMPLEMENTARIAS**

- Toda situación no contemplada en este reglamento será analizada y evaluada por la cátedra.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM





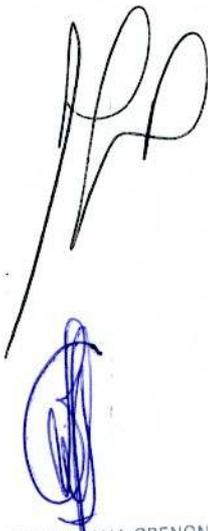
ANEXO RESOLUCION CD Nº

658-23

<b>BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Flórez, J. (2014). <i>Farmacología humana</i>. Ed. Elsevier-Masson. 6º edición. Barcelona.</li><li>2. Katzung, B. (2013). <i>Farmacología básica y clínica</i>. Mc Graw Hill. 11º edición. México.</li><li>3. Lorenzo, P (et al.). (2018). <i>Farmacología Básica y Clínica/Velázquez</i>. 19º edición. Ed. Médica Panamericana. Buenos Aires.</li><li>4. Neal, M. (2007). <i>Farmacología Médica en Esquemas</i>. CTM-Servicios bibliográficos S. A. 5º edición. Buenos Aires.</li></ol>
---------------------------------	--

<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) <a href="http://www.anmat.gov.ar">www.anmat.gov.ar</a></li><li>• Food &amp; Drug Administration (FDA) <a href="http://www.fda.gov">www.fda.gov</a></li><li>• Centro de Información de Medicamentos. Facultad de Ciencias Químicas (UNC). Córdoba, Argentina <a href="http://www.cime.fcq.unc.edu.ar">www.cime.fcq.unc.edu.ar</a></li></ul>
------------------------------------	---

  
Dra. MARCELA MENDEZ  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDPA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM